



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 SEP 2010

RES.H.Nº 1431-10

Expte.No.4789/09

**VISTO:**

La Resolución 1896/09, mediante la cual se otorga una Beca de Investigación a la alumna de Antropología, María Victoria Sabio Collado; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada alumna presentó su renuncia a la beca a partir del 31/07/10, en virtud de haber obtenido una beca de investigación para estudiantes avanzados del Consejo de Investigación de la UNSa;

Que los motivos aducidos resultan atendibles, comprometiéndose además la estudiante a presentar el informe de la beca con los resultados obtenidos de los meses de trabajo, hasta el 31/10/10;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.569, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- ACEPTAR** la renuncia presentada por la estudiante María Victoria SABIO COLLADO, a la **Becas de Investigación** de la Facultad de Humanidades, a partir del 31/07/10, por los motivos expuestos.

**ARTICULO 2º.- DEJAR** establecido que la alumna deberá presentar hasta el 31/10/10, el informe de beca con los resultados obtenidos de los meses de trabajo.

**ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE** a la Srta. Sabio Collado y comuníquese a la Directora de Beca –Andrea Villagrán–, Dirección Administrativa Contable y Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Est. FLOR de MARÍA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.